

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

14

RESOLUCION N° 90.1.1.1. 834

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de mayo de 1990, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor Diego Larreátegui, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía, con el patrocinio del doctor Jaime Zaldumbide, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de lo misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.JAE.90.0474 de 31 de mayo de 1990;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.90.339 de 6 de junio de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR S.A." por CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES (\$/.160'000.000), con lo que se ciende a CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$/.165'000.000) dividido en 165.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$/.1.000) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

[Handwritten signature]
RCB

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

IV

"DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 14 de junio de 1982 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

11.11.1990

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE
NPP.

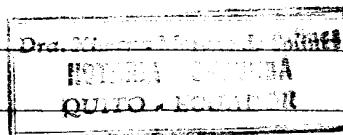
P.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION :- A petición del Estudio Ju-
 rídico Pérez, Bustamante y Pérez, Abogados, protocoli-
 zo en mi Registro de Escrituras Pùblicas del año en cur-
 so, en tres fojas útiles y en esta fecha, la Resolu-
 ción número 90.1.1.1.834, de 11 de junio de 1.990, de
 la Superintendencia de Compañías; por la cual se aprue-
 ba en todas sus partes el Aumento de Capital y Reforma
 de Estatutos Sociales de la Compañía DHL INTERNACIONAL
 DEL ECUADOR S.A.- Quito, a once de junio de mil nove-
 cientos noventa .- Firmado) .- Doctora Ximena Moreno
 de Solines .- Notaria Segunda del Cantón Quito".-

Se protocolizó ante mí; y en
 fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y
 sellada en Quito, a once de junio de mil novecientos no-
 venta .-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Con fecha 13 de Junio de 1990
 a fs: _____ bajo el número 943
 del Registro Mercantil, Tomo 1 se halla
 escrita la primera copia de la presente resolución.
 Quito, a 13 de Junio de 1990.

REGISTRO MERCANTIL

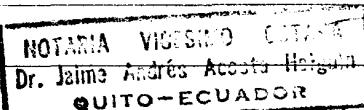
EL REGISTRADOR
 DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON:- En esta fecha tomé nota al margen de la es-

critura matriz de Constitución de DHL INTERNACIONAL DEL
ECUADOR S.A. del aumento de capital de la misma constan-
te en la Resolución No. 90.1.1.1. 834 que emite la
Superintendencia de Compañías el 11 de junio de 1990.-

Quito, 22 de junio de 1990.-



Acosta

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON